

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 OCT 2019

VISTO la Nota IDEI N° 677/19, presentada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel A. KOREMBLIT PELLEGRINI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que entre los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la 6° Edición del evento denominado “Rally Latinoamericano de Innovación 2019”.

Que dicho evento se realiza año a año y propone resolver desafíos, que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Que el mismo, tiene como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta con compromiso social en los estudiantes de Latinoamérica.

Que en dicho Rally, participarán en forma on-line 8 países, más de 60 unidades educativas, 5000 estudiantes de las carreras de Ingeniería y sobre todo, alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia, aspirantes a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Que esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la 6° Edición del evento denominado “Rally Latinoamericano de Innovación 2019”, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

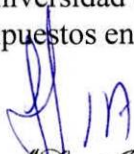
Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

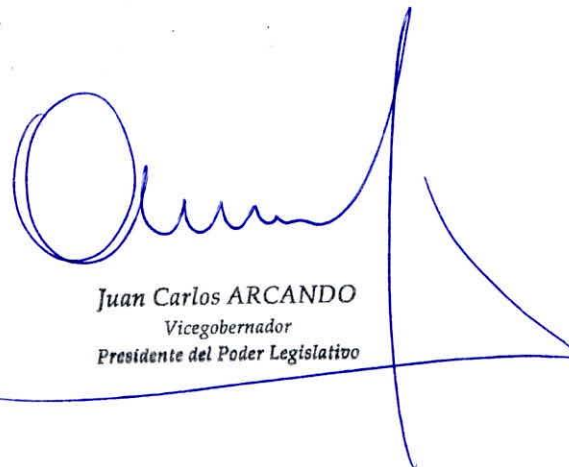
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 6° Edición del evento denominado “Rally Latinoamericano de Innovación 2019”, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, de acuerdo a la nota presentada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel A. KOREMBLIT PELLEGRINI; por los motivos expuestos en los considerandos.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1694/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo